

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001691537		Fecha de emisión:	25-09-2019	Fecha de aceptación: 27-09-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	IMPORTADORA JURADO S. A.		Razón social:	IMPORTADORA JURADO S. A.	RUC: 1792003199001
Nombre del representante legal:	JURADO GONZALEZ JUAN ADOLFO				
Correo electrónico el representante legal:	ventasestado@importadorajurado.com		Correo electrónico de la empresa:	ventasestado@importadorajurado.com	
Teléfono:	0999674632				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3270783504	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - MIES		RUC:	1360073510001	Teléfono: 052920920 0988912997 0989945191
Persona que autoriza:	ING. MELVIN RENE CAJAPE DELGADO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 13D02 MIES, ENCARGADO	Correo electrónico: melvin.cajape@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	FRESIA MARITZA GONGORA MACIAS			Correo electrónico:	maritza.gongora@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia: TARQUI
	Calle:	OLIVA MIRANDA	Número:	S/N	Intersección: FRENTE RADIO MANTA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 052920920 0988912997 0989945191
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	ECON. MARITZA GÓNGORA MACIAS			
Observación:	PREVIO A LA ENTREGA DE MATERIALES CONTACTARSE CON MARITZA GONGORA AL NUMERO 0984207687 Y/O SR. IVAN PILOSO AL NUMERO 0993479964				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de

Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

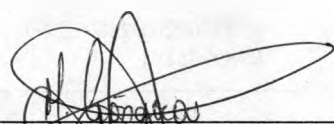
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: FRESIA MARITZA
 GONGORA MACIAS


Persona que autoriza
 Nombre: ING. MELVIN RENE
 CAJAPE DELGADO


Máxima Autoridad
 Nombre: MELVIN RENE CAJAPE
 DELGADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500126	GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U- GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U- MARCA: ABC COLOR - PESO DE LA CAJA: 62GR - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U - ANCHO DE LA CAJA: 6.5 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: NINGBO MASCUBE IMP & EXP. CORP. - LARGO DE CAJA: 7 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UND - TAMAÑO: 26/6	100	0,2635	0,0000	26,3500	12,0000	29,5120	530804

Subtotal	26,3500
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1620
Total	29,5120

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,5120

Fecha de Impresión: jueves 26 de septiembre de 2019, 15:13:30